

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados D. Sergio Pascual Peña, Diputado del Grupo Parlamentario Confederal PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De los diferentes estudios y documentos consultados puede deducirse que la principal ventaja del transporte intermodal consiste en la posibilidad de combinar las ventajas inherentes a los distintos modos de transporte implicados. De los factores favorables al transporte intermodal sobresale, por encima del resto, el del coste.

Los efectos económicos a resaltar del transporte intermodal pueden agruparse en dos bloques:

- *Reducción de costes sociales: seguridad viaria, contaminación atmosférica, contaminación acústica, consumo de energía y materias primas,...*
- *Reducción de costes infraestructurales: reducción del tráfico por carretera, con la consiguiente, disminución de la congestión, y mejor aprovechamiento de las capacidades actuales de los sistemas de transporte.*

Esta es una sucinta exposición de las ventajas de la intermodalidad extraída de documentos propios del Ministerio, en particular "RETOS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE INTERMODAL".

El propio Ministerio de Fomento destaca por otro lado en el PITVI, plan de infraestructuras vigente, la potenciación de la cadena intermodal como eje transversal del programa de gestión y prestación de servicios. En particular se destaca la actuación en un nuevo modelo de gestión de terminales intermodales.

Y en el programa de actuación inversora se subraya que uno de los objetos fundamentales es el refuerzo de las conexiones intermodales, sic. "En este ámbito de la planificación, se tendrá presente en las inversiones un enfoque intermodal".

Por otro lado en la ciudad de Sevilla, con un carril bici de 120 kilómetros y una bici pública con 20.000 usuarios y un número de ciclistas en torno a los 70.000, la intermodalidad no es concebible sin considerar la bicicleta como fórmula de movilidad fundamental.

Entendiendo que conectar a los 70 mil usuarios de bicicletas con los 7 millones de usuarios anuales totales del cercanías de Sevilla es una prioridad declarada,

PREGUNTAS

- ¿qué medidas concretas se han adoptado en materia de intermodalidad bicicleta-cercanías por parte del Ministerio de Fomento para la ciudad de Sevilla?
- ¿Qué capacidad para aparcamiento de bicicletas tienen los apeaderos y estaciones de la provincia de Sevilla?
- ¿Qué vigilancia tienen los aparcamientos de bicicletas en caso de que existan?
- ¿qué capacidad y autorización tiene el material rodante que opera en la provincia de Sevilla para transportar bicicletas?

Congreso de los Diputados, Madrid, 22 de febrero de 2017


El diputado Sergio Pascual Peña

GP Podemos-En Comú Podem- En Marea